



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO  
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS  
JUZGADO 1º Y 2º PROMISCUOS MUNICIPALES DE  
SAN JOSE DEL GUAVIARE  
TEL: 0985840078**

## **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL**

En San José del Guaviare, a los trece (13) días de enero de dos mil veintidós (2022), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado del recurso de reposición presentado, por el término de tres (3) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

<b>PROCESO</b>	<b>RADICADO No</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-001-2015-00337-00	GLORIA ESPERANZA SALAMANCA OLARTE	ANGELA MARIA DAZA VERTE Y OTRO
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-001-2021-00077-00	OSCAR DARIO ARIZA MONTOYA	ANDRES DAVID CORREA GIRALDO Y OTRO

Empieza el catorce (14) de enero y termina el dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

**MAURICIO ESAU VELEZ GARCIA**  
Secretario Ad - Hoc